	FORMATO PARA PAGO	Código: FO-GJ-014
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	Versión: 2 Página: 1 de 1
Elaboró: Abogado Especializado	Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Comité MECI CALIDAD Alcalde

CIUDAD:	FUSAGASUGA	**FECHA**	28	07	2020	**ACTA PARCIAL**		**ACTA PAGO**	**3**		**4**
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No.	2020 0266	**PERIODO A CANCELAR**	23	06	2020	**AL**	22	07	2020		

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU PROTECCIÓN Y CUIDADO BAJO MODALIDAD INSTITUCIONALIZADA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
VALOR DEL CONTRATO	MIL DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.016.000.000) INCLUYE IMPUESTOS DE LEY.
VALOR A CANCELAR EN LA PRESENTE ACTA	CIENTO VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($123.580.000)
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA NIT. 901.142.353-2 REPRESENTANTE LEGAL: OLGA LUCIA ROJAS RUIZ C.C.53.930.566 DE FUSAGASUGA
NOMBRE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	GIOVANNY VILLALOBOS FERNÁNDEZ SECRETARIO DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

ANEXO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN

X	ACTA 4 PAGO PARCIAL 3
X	INFORME Y CERTIFICACIÓN
X	SALUD Y PENSION O PARAFISCALES
X	INFORME DE ACTIVIDADES
X	RUT
X	CERTIFICACION BANCARIA
X	REGISTRO PRESUPUESTAL
X	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FIRMA

	FUNCIONARIO QUIEN TRAMITA LA CUENTA Nombre: Firma	MUNICIPIO DE FUSAGASUGA 29 JUL 2020 Hora 12:40 PM SECRETARIA JURIDICA

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

CIUDAD:	FUSAGASUGA	**FECHA INFORME**	**DD** 28	**MM** 07	**AAAA** 2020	**INFORME**			**N.° 3**
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	2020-0266	**FECHA SUSCRIPCION CONTRATO**				**DD** 22	**MM** 04	**AAAA** 2020	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU PROTECCIÓN Y CUIDADO BAJO MODALIDAD INSTITUCIONALIZADA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ								
PLAZO DE EJECUCION	OCHO (8) MESES	**FECHA INICIO**	**DD** 23	**MM** 04	**AAAA** 2020	**FECHA DE TERMINACION**	**DD** 22	**MM** 12	**AAAA** 2020
VALOR DEL CONTRATO	MIL DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.016.000.000) INCLUYE IMPUESTOS DE LEY.								
VALOR A CANCELAR EN LA PRESENTE ACTA	CIENTO VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($123.580.000)								
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA NIT. 901.142.353-2 REPRESENTANTE LEGAL: OLGA LUCIA ROJAS RUIZ C.C.53.930.566 DE FUSAGASUGA								
NOMBRE DEL SUPERVISOR	GIOVANNY VILLALOBOS FERNÁNDEZ SECRETARIO DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL								

En calidad de supervisor designado del contrato de prestación de servicios No. 2020-0266, me permito certificar el informe de actividades estipuladas en el objeto contractual respecto a la ejecución del contrato aludido por la **FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA NIT. 901.142.3536-2** REPRESENTANTE LEGAL: OLGA LUCIA ROJAS RUIZ C.C.53.930.566 DE FUSAGASUGA, comprendido entre el 23 de junio al 22 de julio de 2020, discriminado así:

- Cuenta de Cobro N° 050
- Constancia de cumplimiento de pago de aportes al sistema de seguridad social integral FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA NIT. 901.142.3536-2 con los respectivos soportes.
- Planillas integradas de autoliquidación de aportes pagadas de FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA NIT. 901.142.3536-2 con los respectivos soportes.
- Informe financiero de la ejecución de los recursos, con los respectivos soportes.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
OBLIGACION	***DESARROLLO DE ACTIVIDADES***	***MEDIO DE VERIFICACIÓN***
1. Cumplir con el objeto del contrato, en las condiciones técnicas y plazos establecidos.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de junio al 22 de julio del año 2020, dio cumplimiento al objeto contractual, brindando atención integral a la totalidad de la población institucionalizada en el hogar san Rafael de Fusagasugá.	No aplica
2. Atender la cobertura asignada en los horarios establecidos.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de junio al 22 de julio del año 2020, dio cumplimiento a la presenta obligación garantizando la atención 24 horas al día, de domingo a domingo, ofreciendo continuidad en el servicio.	No aplica
3. Dentro del primer mes de ejecución, el contratista deberá solicitar el concepto técnico de bomberos.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de junio al 22 de julio del año 2020, dio cumplimiento a la presenta obligación; donde se realiza el pago oportuno, quedando en espera a visita de validación y expedición del presente concepto técnico.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación3

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

	4. Dentro del primer mes de ejecución, el contratista deberá solicitar licencia de saneamiento para hogares de tercera edad expedida por la Secretaria de Salud Municipal.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de junio al 22 de julio del año 2020. dio cumplimiento a la presenta obligación como se evidencia en el anexo.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 4	
	5. Responder por el cuidado y preservación de los elementos entregados en inventario por la Secretaria de Familia e integración Social (documento adjunto en el que se relaciona menaje de cocina, camas y armarios) y hacer la devolución de dichos elementos a la terminación del contrato que se suscriba; en caso de haga falta algún elemento adicional para la prestación adecuado del servicio. el contratista deberá suplir la necesidad con el fin de que el servicio tenga continuidad.	La fundación obras de misericordia. recibe parcialmente los elementos relacionados en el inventario suministrado por la secretaria de familia e integración social del operador inmediatamente anterior, en algunos casos se encuentran elementos en estado de deterioro y mala conservación, hasta la fecha no ha tenido ninguna actualización como se evidencia igual se adjunta anexo conforme a lo anterior.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 5	
	6. Realizar mensualmente un informe de la ejecución del contrato, este debe ser entregado los 5 primeros días, después del cumplimiento al Supervisor del contrato, para el desembolso de los correspondientes giros.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de junio al 22 de julio del año 2020. suministra el presente documento y soportes como informe de gestión realizada.	No aplica	
	7. Presentar mensualmente un informe de cada uno de los profesionales (fisioterapia, terapia ocupacional, jefe de enfermería, trabajo social y psicología) de acuerdo a las funciones establecidas por el supervisor del contrato para cada uno de los profesionales. Con evidencias fotográficas y/o registros de asistencia.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de junio al 22 de julio del año 2020. garantiza una atención integral basada en la interdisciplinariedad de la planta profesional, en articulación de actividades encaminadas al mejoramiento y dignificación de la vida institucional de las personas mayores.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 7	
	8. Asumir los gastos relacionados en la estructura de costos y entregar los soportes (facturas legales) adjunto al informe mensual de ejecución del contrato.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de junio al 22 de julio del año 2020. da garantía al cumplimiento de la presente obligación, en virtud de presentar soporte de costos, y facturas legales por Insumos adquiridos en proceso de ejecución en el presente anexo, así mismo se presenta factura legal por costos de ejecución por parte de la Fundación para la Alcaldía de Fusagasugá.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 8	

Escaneado con CamScanner

	9. Registrar las intervenciones realizadas a las personas mayores en las historias sociales.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de junio al 22 de julio del año 2020. se realiza intervención por convivencia a las personas mayores que lo requieran por el área de psicología. la cual se registra en la historia social de las personas mayores asistentes. Así mismo realiza remisión para valoración por psiquiatría de algunas personas mayores teniendo en cuenta comportamientos desadaptativos presentados a lo largo de proceso de institucionalización.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 9
	10. Tener un archivo digital de las actividades desarrolladas con las personas mayores.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de junio al 22 de julio del año 2020. cuenta con un drive. archivo digital donde se encuentran las evidencias fotográficas de las actividades de índole institucional desarrolladas en el centro.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 10
	11. Cumplir con las condiciones técnicas locativas y generales del inmueble.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de junio al 22 de julio del año 2020. cuenta con un inmueble que garantiza la atención integral a las personas mayores. de igual forma se ejecutan diversas actividades de mantenimiento enfatizadas a la conservación del inmueble.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 11
	12. Velar por la atención y cuidado de las personas mayores a su cargo.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de junio al 22 de julio del año 2020. implementa actividades de cuidado de la salud como monitoreo de tensión arterial y toma de glucometrías. garantizando el bienestar integral. y llevando así control físico de las personas mayores institucionalizadas en el centro.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 12
	13. Suministrar el Talento Humano requerido para la ejecución del contrato, en los tiempos establecidos.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de Junio al 22 de julio del año 2020. cuenta con el talento humano completo garantizando la atención integral a las personas mayores. así mismo realizo envío adjunto de hojas de vida para aprobación por parte de la Alcaldía municipal de Fusagasugá.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 13
	14. Realizar las acciones necesarias para garantizar que todos los usuarios tengan acceso al Sistema General de la Seguridad Social en Salud. al igual que la atención oportuna y eficiente de los servicios cuando lo requieran.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de junio al 22 de julio del año 2020. en aras de cumplimiento a las necesidades en atención médica se realizaron las siguientes actividades: Clínica de heridas 2. Crónicos 9. Urología 6. Dermatología 2. Panorámica dental 1. Maxilofacial 1. para un total de 21 Intervenciones en salud.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 14
	15. Garantizar el suministro oportuno de medicamentos y gestionar ante las instancias competentes del Sistema de Seguridad Social en Salud la consecución de los mismos.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de junio al 22 de julio del año 2020. ha reclamado medicamentos de la especialidad de infectología de una persona mayor y segunda entrega de formulas trimestrales por el operador solinsa Disfharma. aun tenemos medicamentos que no fueron dispensados por desabastecimiento en el punto.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 15

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

16. Mantener reserva suficiente de medicamentos que les haya sido formulado por el profesional pertinente.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de junio al 22 de julio del año 2020. garantiza una reserva suficiente de medicamentos en stok con la finalidad de no interrumpir la continuidad de los tratamientos farmacológicos.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 16
17. Garantizar la conservación y custodia de los insumos y medicamentos adquiridos.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de junio al 22 de julio del año 2020. garantiza las condiciones de disposición y almacenamiento. velando por las adecuadas condiciones para la conservación y manteniéndose en una zona aislada y restringida para las personas mayores.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 17
18. Suministrar insumos y elementos necesarios que aseguren la correcta ejecución de los servicios en la institución (kit de Aseo. insumos al personal: enfermeria. servicios generales. profesionales. entre otros).	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de junio al 22 de julio del año 2020. suministra los elementos necesarios para la adecuada ejecución de los servicios ofrecidos por la institución. lo cual se da por verificado en facturas legales suministradas en la obligación 8. Estos insumos se dieron en adquisición en un solo pedido con el proveedor contratado. y entregas conforme el desarrollo del periodo. garantizando insumos frescos para la alimentación. y suministro continuo. para el kit de aseo personal. se realizó entrega a personas mayores funcionales y llevando registro de cada uno de ellos. para las personas mayores asistidas y/o supervisadas en sus actividades de higiene personal. se realizó entrega de elementos de aseo al área de enfermeria. la cual realiza acompañamiento en el proceso.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 18 Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 8
19. Garantizar el suministro pañales necesarios para las personas mayores que lo requieran.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de junio al 22 de julio del año 2020. suministra la cantidad de pañales necesarios como insumos requeridos para la prestación del servicio conforme a la necesidad individual de cada persona mayor.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 8
20. Promover la participación de los usuarios en los eventos culturales. deportivos. folclóricos. recreativos. inter - institucionales. que fomenten la integración y desarrollo de los usuarios.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de junio al 22 de julio del año 2020. realizó actividad intramural en conmemoración al 20 de julio - Dia de la Independencia. teniendo en cuenta la condición actual de nuestro país. por pandemia COVID-19 no es posible vincular en actividades de tipo extramural en articulación con instituciones externas.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 20
21. Registrar y reportar todo tipo de donación en el informe mensual de ejecución del contrato.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de Junio al 22 de julio del año 2020. realiza registro en formato interno de recepción de donación. de las recibidas en el transcurso del periodo.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 21
22. Prestar el servicio de lavanderia. desinfección. arreglo. organización. inventario y conservación y distribución de la ropa de las personas mayores.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de Junio al 22 de julio del año 2020. se presta el servicio de lavandería de forma integral y en aras de la promoción de hábitos de higiene adecuados para las personas mayores pertenecientes al centro.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 22

Escaneado con CamScanner

	23. Realizar las fumigaciones que sean necesarias.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de junio al 22 de julio del año 2020. cumple con desinsectación y limpieza. lavado y desinfección de tanques de agua el día 05 de mayo del año 2020. con vigencia hasta el 05 noviembre de 2020.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 23
	24. Tener botiquin de fácil traslado, que cumpla con la normatividad vigente.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de junio al 22 de julio del año 2020.cuenta con la dotación de un botiquín tipo B según la normatividad vigente.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 24
	25. Proporcionar 5 raciones diarias en los diferentes tiempos de comida: desayuno, medias nueves, almuerzo, onces y comida.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de Junio al 22 de julio del año 2020. Se estableció ciclos de menús de 4 semanas de lunes a domingo comprendiendo desayuno, nueves, almuerzo, onces y cena, dando cumplimiento a la minuta patrón.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 25
	26. Contar con un manual de dietas terapéuticas, minuta patrón, cuadro de porciones y ciclo de menús.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de Junio al 22 de julio del año 2020. la nutricionista de la fundación laboro el manual de dietas terapéuticas acorde a las necesidades de las personas mayores, ciclos de menú y minuta patrón.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 26
	27. Suministrar los insumos requeridos para la correcta ejecución de los diferentes servicios.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de Junio al 22 de julio del año 2020. suministra los insumos requeridos para el óptimo desarrollo de las actividades. y la ejecución oportuna de los servicios orientados al bienestar integral de las personas mayores, realizando proceso de compra con proveedor en un único pedido y entregas paulatinas, garantizando el suministro de insumos para alimentación frescos, y continuidad en administración de insumos requeridos en proceso contractual. Lo anterior se da en verificación a facturación legal soportada en la obligación 8.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 8
	28. Brindar la atención integral, encaminada a satisfacer las necesidades básicos de las personas mayores: alojamiento, alimentación, transporte (citas médicas) lavandería, recreación, cuidado, protección, servicio funerario, entre otros.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de junio al 22 de julio del año 2020, garantía la atención integral de cada una de las personas mayores institucionalizadas en el centro de protección, disponiendo todos los servicios requeridos y encaminados a un positivo proceso de envejecimiento	No aplica
	29. Garantizar los gastos del servicio funerario de los beneficiarios del hogar.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de Junio al 22 de julio del año 2020, registra novedad por fallecimiento de la señor Luis Antonio Velásquez el día 24 de junio del presente año, garantizando el proceso y trámites del servicio funerario por parte de la fundación, así mismo se realiza gestión por parte de póliza funeraria por el referente familiar.	No aplica
	30. Cumplir con toda la normatividad vigente en materia de atención integral a adultos mayores, en especial lo contemplado en	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de Junio al 22 de julio del año 2020, cumple a cabalidad la normativa fundamentada en la legislación colombiana, y a garantía en	No aplica

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

la Ley 1315 de 13-jul- 09 por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención. Ley 1251 del 27-Nov-08 la cual establece "normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores".	dignificación de los derechos humanos en la tercera edad.		
31. Establecer y divulgar un manual de convivencia.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de junio al 22 de julio del año 2020, brinda seguimiento al pacto de convivencia institucional, estableciendo derechos y deberes propios de las personas mayores, por lo cual se realizan intervenciones con las personas mayores que lo requieran en virtud al incumplimiento del mismo, así mismo se brinda socialización de la normatividad del código nacional de policía 1901 y ley 599 con apoyo de la subestación de policía de Chinauta Fusagasugá.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 31	
32. Contar con el concepto sanitario favorable expedido por la secretaria de salud Municipal.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de Junio al 22 de julio del año 2020, cuenta con concepto sanitario favorable emitido por la secretaria de salud de Fusagasugá, igualmente realizó acciones pertinentes en torno a observaciones presentadas en dicha visita, expuestas en soporte.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 32	
33. Allegar contrato de trabajo u órdenes de prestación de servicio de personal de talento humano para la adjudicación.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de Junio al 22 de julio del año 2020, garantiza que todo su personal vinculado cumpla con contrato de trabajo y orden de prestación de servicio cual sea su caso, contando con codificación contractual anexa a listado de talento humano anexo.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 13	
34. Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos laborales, todo el personal de talento humano y presentar el pago mensualmente.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de junio al 22 de julio del año 2020, da cumplimiento a la presente obligación afiliando a sistemas de pensión, salud y riesgos laborales al personal vinculado por contrato laboral, así mismo garantiza que todos sus contratistas vinculados por prestación de servicios cumplan con las respectivas obligaciones ante el pago de seguridad social, así mismo se garantiza el pago mensual mediante firma por comprobante individual en listado anexo.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 34	
35. Garantizar que los 110 adultos mayores por ningún motivo o circunstancia se encuentren en hacinamiento dentro de sus habitaciones.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de Junio al 22 de julio del año 2020, garantiza espacios adecuados en unidades habitacionales para las personas mayores institucionalizadas en el presente centro.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 35	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

36. Presentar los recibos de pago de los servicios públicos del inmueble en el cual presten los servicios.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de junio al 22 de julio del año 2020. garantiza el suministro de todos los servicios públicos, los cuales se encuentran incluidos en el canon de arrendamiento y se sustentan en anexos.	Soportes/Obligaciones especificas/Obligación 36
37. Las demás inherentes al objeto del contrato y las indicadas por el supervisor.	La fundación obras de misericordia para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de junio al 22 de julio del año 2020. se realiza reporte de novedades propias en la permanencia de las personas mayores institucionalizada en el presente centro.	Soportes/Obligaciones específicas/Obligación 37

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. 202030201 del 27 de marzo de 2020.

RUBRO - FUENTE	NOMBRE	VALOR
23431008 9131	Atención, Integración y Apoyo al Adulto Mayor Dotación Ancianatos (Acuerdo 026 de 2016). FUENTE: REC B/CE R.P libre destinación	$800.000.00
23431008 9135	Atención, Integración y Apoyo al Adulto Mayor Dotación Ancianatos (Acuerdo 026 de 2016). FUENTE: REC B/CE R.P ESTAMPILLA ADULTO MAYOR)	$233.600.000
TOTAL CDP		$1.033.600.000

Registro Presupuestal: No. 2020040137 del 23 de abril de 2020

RUBRO - FUENTE	NOMBRE	VALOR
23431008 9131	Atención, Integración y Apoyo al Adulto Mayor Dotación Ancianatos (Acuerdo 026 de 2016). FUENTE: REC B/CE R.P libre destinación	$123.580.000
TOTAL CDP		$123.580.000

CON CARGO:
RUBRO 23431008/9131 Atención, Integración y Apoyo al Adulto Mayor Dotación Ancianatos (Acuerdo 026 de 2016). FUENTE: REC B/CE R.P libre destinación $123.580.000.

No siendo otro el motivo de la presente, se firma a los (28) días del mes de julio del año (2020).

FIRMAS

SUPERVISOR

GIOVANNY VILLALOBOS FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

FIRMA

GESTION DOCUMENTAL
1°Original: Secretaria de Juridica - Dirección de Contratación
2°Original: Secretaria de Hacienda.
Nombre del Archivo Sistematizado: Escritorio/ Alcaldia de Fusagasugá/ Hogar San Rafael/ 2020/ Informe y certificación.
Proyectó: Sandra Rodriguez/Profesional Universitario. Secretaria de Familia e Integración Social.
Revisó: Giovanny Villalobos Fernández-Secretario de Familia e Integración Social

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

ACTA 04

CIUDAD	FUSAGASUGA	FECHA PRESENTE ACTA	28	07	2020
	INICIO		SUSPENSION		
	REINICIO		PRORROGA		
	ADICION		MODIFICACION		
	ENTREGA Y RECIBO		LIQUIDACION		
X	PAGO PARCIAL No 3		OTRA CUAL?		
	FINALIZACION O TERMINACION BILATERAL				

Contrato de prestación de servicios No.	2020-0266	**FECHA SUSCRIPCION CONTRATO**		**DD** 22	**MM** 04	**AAAA** 2020				
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU PROTECCIÓN Y CUIDADO BAJO MODALIDAD INSTITUCIONALIZADA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ									
Plazo de ejecución	OCHO (8) MESES	**Fecha Acta de Inicio**	**DD** 23	**MM** 04	**AAAA** 2020	**FECHA DE TERMINACION**	**DD** 22	**MM** 12	**AAAA** 2020	
Fecha de Suspensión				**Nueva Fecha de Terminacion**						
Valor del Contrato	MIL DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.016.000.000) INCLUYE IMPUESTOS DE LEY.									
Nombre del Contratista	FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA NIT. 901.142.353-2 REPRESENTANTE LEGAL: OLGA LUCIA ROJAS RUIZ C.C.53.930.566 DE FUSAGASUGA									
Supervisor	GIOVANNY VILLALOBOS FERNÁNDEZ SECRETARIO DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL									
Ingreso al almacen	No Aplica	X	Aplica		Número		Fecha ingreso			

En el Municipio de Fusagasugá, a los veintiocho (28) días del mes de julio del año (2020), se reunieron en la Oficina de la Secretaría de Familia e Integración Social el **DR. GIOVANNY VILLALOBOS FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL** en calidad de Supervisor del contrato y la Representante legal de la FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA **OLGA LUCIA ROJAS RUIZ C.C.53.930.566 DE FUSAGASUGA** en calidad de Contratista, con el fin de certificar que el contratista en mención dio cumplimiento con las actividades estipuladas en el objeto contractual, para el periodo comprendido entre el 23 de junio al 22 de julio de 2020

No. ACTA	PERIODO	VALOR ACTA ANTERIOR	VALOR SERVICIO	VALOR PRESENTE ACTA	SALDO
INICIO	VALOR TOTAL CONTRATO	-	-	-	$1.016.000.000
No. 2 pago 1	Del 23 de abril al 22 de mayo de 2020	$125.471.000	-	-	$ 890.529.000
No. 3 pago 2	Del 23 de mayo al 22 de junio de 2020	$125.187.500	-	-	$ 765.341.500
No. 4 pago 3	Del 23 de junio al 22 de julio de 2020		$123.580.000	$123.580.000	$ 641.761.500

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

No siendo otro el objeto de la presente, se firma en Fusagasugá, a los 28 días del mes de julio del año (2020).

FIRMAS			
	SUPERVISOR	CONTRATISTA	*ORDENADOR DEL GASTO
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre
NA	GIOVANNY VILLALOBOS FERNÁNDEZ SECRETARIO DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL	OLGA LUCIA ROJAS RUIZ C.C.53.930.566 DE FUSAGASUGA Representante legal FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA	NA
Firma	Firma	Firma	

GESTION DOCUMENTAL

1°Original: Secretaria de Juridica - Dirección de Contratación

2°Original: Secretaria de Hacienda.

Nombre del Archivo Sistematizado: Escritorio/ Alcaldia de Fusagasugá/ Hogar San Rafael/ 2020/ Informe y certificación.

Proyectó: Sandra Rodriguez/Profesional Universitario. Secretaria de Familia e integración Social

Revisó: Giovanny Villalobos Fernández-Secretario de Familia e Integración Social

*La firma del ordenador del gasto se requiere para las adiciones y la liquidación.

Escaneado con CamScanner